



I. Municipalidad de Parral

PARRAL, 21 de Julio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3343

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. La realización de las celebraciones del Día del Niño 2011.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la adquisición de golosinas y regalos para los niños que asistan en dicha celebración.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la adquisición de golosinas y regalos:

Golosinas (Dulces): \$150.000.-  
Regalos (globos): \$100.000.-  
Regalos (Juguetes) \$250.000.-

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del técnico, grado 16 dependiente de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral don René Aedo Sepúlveda, por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), para ser usado en la adquisición de golosinas y regalos. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva boleta de honorarios y firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto de la adquisición de globos y juguetes que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-999-000, "Otros". Y la adquisición de Golosinas (dulces) a la cuenta 215-22-01-001-000, "Para Personas" ambas en el área de gestión 3-2-1, "Día del Niño" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



*Alejandra Román Clavijo*  
Alejandra Román Clavijo  
Secretario Municipal



*Israel Antonio Urrutia Escobar*  
Israel Antonio Urrutia Escobar  
Alcalde de Parral

JDG/mpc

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.